

Decisiones Relevantantes

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

58

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma de México



Extranjeros

Las Salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa no están obligadas a requerirles que acrediten su legal estancia en el país



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**EXTRANJEROS. LAS SALAS DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA NO ESTÁN
OBLIGADAS A REQUERIRLES QUE ACREDITEN
SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS**

SERIE
DECISIONES RELEVANTES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MÉXICO 2012

Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Catalogación

PO

D865.113 México. Suprema Corte de Justicia de la Nación

M494e Extranjeros : las Salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa no están obligadas a requerirles que acrediten su legal estancia en el país / [la investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; investigadora Susana Thalia Pedroza de la Llave ; presentación Ministro Juan N. Silva Meza]. — México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2012.

117 p. ; 22 cm. — (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 58)

ISBN 978-607-468-423-0

1. Extranjeros – Legal estancia – México 2. Derechos fundamentales – Legislación – Instrumentos internacionales 3. Calidad migratoria – Interpretación judicial 4. Personas morales – Representación legal 5. Nacionalidad – Decisiones judiciales – Comentarios 6. Personalidad jurídica – Contradicción de tesis 7. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa – Competencia 8. Voto concurrente I. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas III. Pedroza de la Llave, Susana Thalia, investigador IV. Silva Meza, Juan Nepomuceno, 1944- , prol. V. t. VI. ser.

Primera edición: abril de 2012

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

El contenido de los documentos que conforman esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Impreso en México
Printed in Mexico

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Juan N. Silva Meza

Presidente

Primera Sala

Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo

Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas

Segunda Sala

Ministro Sergio A. Valls Hernández

Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Ministro José Fernando Franco González Salas

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Comité Editorial

Lic. Arturo Pueblita Pelisio
Secretario de la Presidencia

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Coordinadora de Compilación
y Sistematización de Tesis*

Lic. Diana Castañeda Ponce
*Titular del Centro de Documentación y Análisis,
Archivos y Compilación de Leyes*

Lic. Jorge Camargo Zurita
Director General de Comunicación y Vinculación Social

Lic. Héctor Daniel Dávalos Martínez
Director General de Casas de la Cultura Jurídica

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Héctor Fix-Fierro
Director

Mónica González Contró
Secretaria Académica

Elvia Lucía Flores Ávalos
Jefa del Departamento de Publicaciones

Susana Thalía Pedroza de la Llave
Investigadora

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
I. EXTRANJERO	13
1. CONCEPTO	13
2. NATURALEZA JURÍDICA DE LOS EXTRANJEROS	14
3. CONCEPTO DE MIGRANTE Y DE LEGAL ESTANCIA DE EXTRANJEROS EN TERRITORIO MEXICANO	15
4. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EXTRANJEROS	17
II. LA REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES	19
1. CONCEPTO DE PERSONA	19
2. LAS PERSONAS MORALES	21
III. CONTRADICCIÓN DE TESIS 14/2009	25
1. ANTECEDENTES	25

2. CRITERIO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO	26
3. RESOLUCIÓN Y TESIS DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO	28
4. ARGUMENTOS Y RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	31
a) Existencia de la contradicción de tesis	31
b) Las garantías de las que goza un extranjero en México	33
5. TESIS DERIVADA DE LA RESOLUCIÓN	51
IV. VOTO CONCURRENTES	55
V. CONCLUSIONES	69
VI. COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO RESPECTO DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 14/2009 Y DEL CRITERIO A PREVALECER	71
1. CONSIDERACIÓN INTRODUCTORIA	71
2. LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LOS EXTRANJEROS	72
a) Los antecedentes constitucionales y la Constitución vigente en esta materia	72
b) El texto anterior del artículo 67 de la Ley General de Población de 1974 y que fue motivo de estudio de la contradicción de tesis 14/2009, suscitada entre los Tribunales Colegiados Segundo y Tercero, ambos en materia administrativa del Tercer Circuito	75
c) El criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	76
d) El Reglamento de la Ley General de Población de 14 de abril de 2000	94

e) La derogación del artículo 67 y demás artículos de la Ley General de Población de 1974, la publicación de la Ley de Migración de 25 de mayo de 2011 y la obligación de expedir un Reglamento de la Ley de Migración	97
3. LAS ACTUALES CONDICIONES DE LEGAL ESTANCIA DE LOS EXTRANJEROS	99
4. BIBLIOHEMEROGRAFÍA	111

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar en abril de 2012 en los talleres de Ediciones Corunda, S.A. de C.V., calle Panteón núm. 209, Bodega 3, Colonia Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 7, 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.